

5 abr. 2019

El Tercer Protocolo sobre los derechos del niño cumple cinco años, expertos de las Naciones Unidas urgen una ratificación más amplia.

Ginebra (abril de 2019).- Expertos de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Niños celebraron, el 14 de abril pasado, el quinto aniversario de la entrada en vigor del instrumento que permite a los niños, niñas y adolescentes, de todo el mundo, que sus derechos humanos hayan sido violados puedan quejarse directamente al Comité de los Derechos del Niño en Ginebra.

"Los niños que utilizan este procedimiento de denuncia pueden tener un impacto concreto y positivo en sus vidas, ya que conduce a cambios en las leyes y políticas", dijeron los expertos.



El instrumento jurídico, conocido como Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones (OP3), ha sido ratificado por 43 Estados, mientras que la Convención sobre los Derechos del Niño, que este año celebra su 30º aniversario, es el tratado de derechos humanos más ampliamente ratificado, con 196 Estados Partes.

"Con motivo del quinto aniversario de la OP3, urgimos a los 153 Estados Partes de la Convención que aún no se han adherido a la OP3 a que fortalezcan la protección de la infancia ratificando la OP3 y garantizando la realización de todos los derechos humanos de los niños y niñas de todo el mundo", dijeron los expertos.

El Comité de los Derechos del Niño, los Representantes Especiales del Secretario General sobre la violencia contra los niños y para los niños en los conflictos armados y el Relator Especial sobre la venta y la explotación sexual de los niños insistieron en la importancia del Protocolo Facultativo para dar a los niños y a sus representantes el derecho a presentar demandas ante un órgano internacional de expertos sobre violaciones concretas de sus derechos en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos.

Los niños pueden presentar una demanda individual si su gobierno ha ratificado la OP3, y si han agotado todas las vías legales en su propio país. Los niños también pueden solicitar una investigación en caso de violación sistemática o grave de sus derechos. La página web del Comité contiene [más información](#) para los niños que desean enviar sus demandas.

"Los Estados tienen la responsabilidad última de garantizar que cualquier violación de los derechos del niño se resuelva adecuadamente a nivel nacional. Cuando éste no sea el caso, la voz de los niños y niñas debe ser escuchada a nivel internacional", dijeron los expertos.

Nº	Estado participante	Firma	Ratificación
1	Gabón		25 Sept 2012
2	Tailandia	25 Sept 2012	25 Sept 2012
3	Alemania	28 Feb 2012	28 Feb 2013
4	Bolivia		02 Abr 2013
5	Albania	24 Sep 2012	29 may 2013
6	España	28 Feb 2012	03 Jun 2013
7	Montenegro	28 Feb 2012	24 Sep 2013
8	Portugal	28 Feb 2012	24 Sep 2013
9	Eslovaquia	28 Feb 2012	03 Dic 2013
10	Costa Rica	28 Feb 2012	14 Ene 2014
11	Bélgica	28 Feb 2012	30 May 2014
12	Irlanda	24 Sep 2014	24 Sep 2014
13	Mónaco	24 Sep 2014	24 Sep 2014
14	Andorra	26 Sep 2012	25 Sep 2014
15	Argentina	25 Jul 2012	14 Apr 2015
16	El Salvador	25 Jul 2013	09 Feb 2015
17	Uruguay	28 Feb 2012	23 Feb 2015
18	Chile	28 Feb 2012	01 Sep 2015
19	Mongolia		28 Sep 2015
20	Dinamarca		07 Oct 2015
21	Finlandia	28 Feb 2012	12 Nov 2015
22	República Checa	30 Abr 2015	02 Dic 2015
23	Perú	28 Dec 2012	06 Ene 2016
24	Francia	20 Nov 2014	07 Ene 2016
25	Italia	28 Feb 2012	04 Feb 2016
26	Luxemburgo	28 Feb 2012	12 Feb 2016
27	Samoa		29 Abri 2016
28	Ucrania	20 Nov 2014	02 Sep 2016
29	Georgia		19 Sep 2016
30	Paraguay	26 Sep 2012	20 Ene 2017
31	Lichenstein	24 Sep 2012	25 Ene 2017
32	Panamá		16 Feb 2017
33	Croacia	27 Dec 2013	18 Apr 2017
34	Suiza		24 Apr 2017

35	Cyprus	27 Jul 2012	11 Sep 2017
36	Brasil		29 Sep 2017
37	Turquía		26 Dic 2017
38	Bosnia y Herzegovina		17 May 2018
39	Eslovenia		25 May 2018
40	Ecuador		19 Sep 2018
41	San Marino		26 Sep 2018
42	Tunisia		14 Dic 2018
43	Islas Marshall		29 Ene 2019
44	Palestina		10 Abr 2019

Fuente: Blog del Equipo de Incidencia en Derecho: Kausa Justa